

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los Poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
<p>El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral solicita información oficial con que se cuente en el Archivo Histórico de este Congreso del Estado, que permita a ese Instituto representar con precisión en la cartografía electoral los límites entre los municipios de Pueblo Nuevo, Irapuato y Salamanca, así como entre los estados de San Luis Potosí y Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se remite a la Dirección del Diario de los Debates y Archivo General de este Congreso del Estado, para su atención.</i></p>
<p>El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos remite el documento relativo al «Pronunciamiento sobre el plazo razonable en la prisión preventiva», emitido por dicha Comisión Nacional, a fin de impulsar la aplicación de convenciones, acuerdos, leyes y jurisprudencia que permitan incorporar una mejor protección de los Derechos Humanos en el ámbito penitenciario nacional.</p>	<p><i>Enterados y se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Estado.</i></p>
II. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>La Coordinadora General Jurídica envía opinión derivada de la consulta de las iniciativas de adición y reforma a los artículos 289-a y al artículo 289 Bis al Código Penal del Estado de Guanajuato, en materia de «violencia político-electoral»; y a efecto de modificar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Justicia.</i></p>
<p>El Secretario de Finanzas, Inversión y Administración envía información relativa a los movimientos presupuestales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el presente ejercicio fiscal.</p>	<p><i>Enterados y se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Estado.</i></p>
<p>El Rector General de la Universidad de Guanajuato envía opinión derivada de la consulta de la iniciativa de adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «Gobierno Abierto».</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</i></p>
<p>La Directora General de Consejería Legal de la Secretaría de Educación y la Coordinadora General Jurídica, remiten opinión derivada de la consulta de la iniciativa de reformas a los artículos 56 y 59 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</i></p>
<p>El Subsecretario de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato envía respuesta a la solicitud formulada por la Comisión de Turismo, a efecto de que se refuerce el tema de la seguridad pública en los municipios de Pénjamo y Silao de la Victoria, ante las diversas denuncias de robo que aquejan a dichos municipios y por su vocación de turismo de negocios, así como buscar las estrategias para que cuente con policía turística capacitada, que proporcione seguridad y atención a los visitantes.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Turismo.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Director General del Instituto de Movilidad del Estado de Guanajuato envía respuesta a la propuesta formulada por la Comisión de Turismo, a efecto de realizar cursos de sensibilización a los prestadores de servicio público de transporte de alquiler sin ruta fija, en los temas de cultura turística.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Turismo.</i></p>
<p>El Director General de «Guanajuato Puerto Interior, S.A. de C.V.», remite copias certificadas de dos escrituras públicas a efecto de dar cumplimiento al artículo quinto del Decreto Legislativo número 73, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de agosto de 2007.</p>	<p><i>Enterados y se turna a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</i></p>
<p>III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</p>	
<p>Las secretarías de los ayuntamientos de Tarandacuao y Romita, y los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort, Cuerámaro, Purísima del Rincón, Salamanca, San José Iturbide, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro, Victoria y Xichú, comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 41 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «parlamento abierto».</p> <p>Las secretarías de los ayuntamientos de Tarandacuao y Romita, y los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort, Coroneo, Cuerámaro, Purísima del Rincón, Salamanca, San José Iturbide, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro, Victoria y Xichú, comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 23, fracción VII; 30, segundo párrafo y 56, fracción V, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «participación ciudadana».</p> <p>Las secretarías de los ayuntamientos de Tarandacuao y Romita, y los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort, Cuerámaro, Purísima del Rincón, Salamanca, San José Iturbide, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro, Victoria y Xichú, comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se adicionan al artículo 1, los párrafos sexto, séptimo y octavo; y los actuales párrafos sexto, séptimo, octavo y noveno pasan a ser párrafos noveno, décimo, undécimo y duodécimo, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia «indígena».</p>	<p><i>Enterados y se agregan a sus expedientes para efectos del cómputo, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>La Secretaria del Ayuntamiento de Tarandacuao y los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort, Purísima del Rincón, Salamanca y San José Iturbide, comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 63, fracción XXI, párrafo sexto; 65, fracción VIII; se adiciona al artículo 65, una fracción IX y la actual fracción IX pasa a ser fracción X, y se deroga el tercer párrafo, de la fracción XII del artículo 77, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «designación del titular del organismo estatal de protección de los derechos humanos».</p>	<p><i>Enterados y se agregan a su expediente para efectos del cómputo, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</i></p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Cortazar, Manuel Doblado, Pénjamo, Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón, San José Iturbide y Santa Cruz de Juventino Rosas, comunican los acuerdos derivados de la consulta de la iniciativa de adición a diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Pénjamo, Gto., comunica el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa que crea la Ley de Fomento, Difusión y Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</i></p>
<p>Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por el Tesorero Municipal de Valle de Santiago, Gto., por medio del cual promueve recurso de reconsideración ante el Auditor Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el informe de resultados de la revisión de cuenta pública del ejercicio fiscal del año 2016.</p>	<p><i>Enterados y se turna a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</i></p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Pénjamo, San José Iturbide y Santa Cruz de Juventino Rosas, comunican los acuerdos derivados de la consulta de la iniciativa de adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «Gobierno Abierto».</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</i></p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Manuel Doblado y de Tierra Blanca, comunican los acuerdos derivados de la consulta de la iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que en fecha 23 de noviembre del año en curso, el Pleno de este Congreso del Estado aprobó el Decreto número 234, mediante el cual se reformaron diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato.</i></p>
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Manuel Doblado, Gto., comunica el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa por la que se adicionan dos párrafos al artículo 94 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., comunica el acuerdo derivado de la consulta de las iniciativas a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</i></p>
<p>El Secretario del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., comunica el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de «profesionalización de los gobiernos municipales».</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</i></p>
<p>El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copias certificadas de las modificaciones realizadas a los pronósticos de ingresos y presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2017, del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación y del Instituto Municipal de Vivienda.</p>	<p><i>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</i></p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos Purísima del Rincón y de San José Iturbide, comunican los acuerdos derivados de dos puntos de acuerdo aprobados por este Congreso del Estado; el primero, mediante el cual se formula la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2018; y el segundo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que sea considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en los presupuestos de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018, los recursos necesarios, a fin de que se incremente el presupuesto de educación pública y se cumpla lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las finalidades de la Ley General de Educación.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., comunica el acuerdo derivado de la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2018.</p> <p>Copia marcada al Congreso del Estado del oficio suscrito por el Secretario del Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., por medio del cual comunica al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, el acuerdo derivado del informe de resultados, dictamen y acuerdo, relativos a la revisión de las cuentas públicas del Municipio, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2015.</p>	<p><i>Enterados.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Victoria, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de la «fiscalía general del Estado».</p>	<p><i>Enterados y se comunica que en fecha 15 de julio del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado número 112, segunda parte, el Decreto 202, por el que se reformaron y adicionaron diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de la «fiscalía general del Estado».</i></p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y Manuel Doblado, comunican los acuerdos derivados de la consulta de las iniciativas de reformas y adiciones de diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que en fecha 8 de noviembre del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 194, segunda parte, el Decreto número 228, mediante el cual se reformaron los artículos 9, inciso B), 23, fracción III y 26, primer párrafo; y se adicionó un artículo 22 A a la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato.</i></p>
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., comunica el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p><i>Enterados y se informa que en fecha 26 de octubre del año en curso, el Pleno de este Congreso del Estado aprobó el dictamen, mediante el cual se archivó la iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato.</i></p>
<p>IV. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.</p>	
<p>La Décimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo comunica un punto de acuerdo mediante el cual se aprobó remitir a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción II Bis del artículo 420 del Código Penal Federal.</p> <p>La Décimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo comunica la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva, para el tercer mes del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.</p> <p>La Décimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo comunica el trámite que se otorgó al acuerdo emitido por este Congreso del Estado, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, considere recursos para el Fondo de Apoyo al Migrante, a efecto de generar acciones que permitan apoyar efectivamente a los migrantes guanajuatenses en retorno.</p>	<p><i>Enterados.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco comunica la aprobación de un punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión, para que reconsidere en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, la afectación menos posible para el Ramo de Turismo y los programas y acciones que dependen del mismo.</p> <p>La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave comunica la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el periodo comprendido del 5 de noviembre de 2017 al 4 de noviembre de 2018, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.</p> <p>La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas comunica la elección del Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que funge durante el mes de noviembre del presente año.</p>	<p><i>Enterados.</i></p>
<p>V. Correspondencia proveniente de particulares.</p>	
<p>Integrantes de diferentes asociaciones de hoteles, moteles y establecimientos de hospedaje, legalmente constituidos en el Estado de Guanajuato, remiten comentarios derivados de la consulta de la iniciativa de reforma y adiciones a los artículos 38, 39 y 42 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como a la Comisión de Turismo.</i></p>